

ACTA N° 15

En la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las quince y veinte horas se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, en el salón de conferencias “Delia Parodi”, sito en el primer piso del Palacio Legislativo, con la presencia de los señores diputados Paula María Bertol, Juliana Di Tullio, Claudia Bernazza, Heriberto Martínez Oddone, Patricia Bullrich, Carlos Urlich, Gerónimo Vargas Aignasse, Silvia Vázquez de Tabernise y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, diputado Ruperto Godoy.

La presidenta de la comisión, diputada Bertol, da la bienvenida al embajador de la República de Indonesia, Sunten Z. Manurung y a la delegación de parlamentarios integrada por el Sr. Muhamad Irsyad Sudiro (Jefe de la Delegación); el Sr. T. Gayu Lumbuun; la Sra. Tiurlan Basaria Hutagaol; el Sr. Budi Harsono; el Sr. Mahadi Sinambela; el Sr. M. Nurdin; el Sr. Muhammad Yunus Yosfiah; el Sr. Marcus Silano; el Sr. Imam Syuja; Sr. Hanief Ismail; el Sr. Anshory Siregar, el Sr. Nur Syamsi Nurlan, quienes vinieron acompañados por el señor embajador y diplomáticos de la Embajada de Indonesia, Sr. Bintu Marbun, Jefe de la Sección Política; Sra. Joevi Roedyati, Jefa de la Sección Economía; Sra. Erna Herlina, Jefa de la Sección Prensa y Cultura.

A continuación, la diputada Bertol presenta a los funcionarios presentes: el director de Dirección Secretaria, Eugenio Inchausti; el señor Carlos Guerrero por la Dirección Comisiones; el director de Información Parlamentaria, doctor Juan Luis Amestoy, y a la directora del Instituto de Capacitación Parlamentaria, María Belén Ferrer Deheza.

La diputada Bertol inicia su exposición dando la bienvenida a los miembros de la Comisión de Ética del Parlamento de Indonesia y a los diputados de la Comisión de Modernización Parlamentaria. A continuación, expone sobre las actividades y objetivos de la comisión desde su creación por resolución de la H. Cámara del 27 de febrero de 1986, destacando las actividades desarrolladas en el año 2000, con el plan llamado “Ágora”. Afirma que el objetivo de la comisión es servir a un funcionamiento más eficaz del Congreso, y al fortalecimiento de los vínculos entre técnicos de la casa y políticos.

Aclara que está interesada en todos los progresos que se puedan hacer en la H. Cámara, desde lo edilicio hasta lo normativo.

La diputada explica que la modernización parlamentaria tiene que ver con una moderna política de recursos humanos, y por eso se está trabajando en materia de capacitación con el fin de aportar mayor eficiencia a los cuerpos técnicos de la Cámara. Se está trabajando en conjunto con el Senado y que se desea tener políticas conjuntas con el Poder Ejecutivo Nacional, y con las legislaturas provinciales. Informa que este Parlamento aprobó el proyecto “Ágora” en el año 2000, que define los componentes fundamentales de la modernización parlamentaria, relacionados con el funcionamiento legislativo, los recursos humanos, la tecnología y la relación con la sociedad. En este sentido, es importante poder abrir un vínculo de diálogo con los ciudadanos, para que puedan saber e informarse de lo que ocurre en el Congreso. Hasta hoy, estos temas aprobados en el proyecto del año 2000 se mantienen vigentes y se expresan permanentemente en el actual trabajo de la comisión, que comprende cuestiones que

hacen a la organización y funcionamiento de la Cámara, algunas de las cuales pueden ser resueltas en el corto, mediano o largo plazo, de acuerdo con la materia de que se trate. Hay otras cuestiones que hacen a la infraestructura edilicia y al desarrollo tecnológico, cuya concreción solo puede ser resuelta a partir del mediano plazo.

A continuación la presidenta cede la palabra a la Sra. María Belén Ferrer Deheza, Directora del ICAP, quien agradece la visita y explica que a partir del año 2000 se está trabajando en conjunto con la presidencia de esta comisión en la reforma tecnológica que significó en ese momento el proyecto “Ágora”.

Aclara que, además de lo parlamentario, se ha logrado avanzar en la capacitación y en la accesibilidad del sitio web de la Cámara a personas con discapacidad. Otra parte de la tarea consiste además en organizar seminarios y conferencias, así como editar libros. También informa que el ICAP colaboró con la comisión en la redacción de las pautas de estilo.

Continúa explicando que se ha avanzado en la enseñanza del idioma inglés, y portugués, a partir de un convenio con la Embajada del Brasil para trabajar en el área del Mercosur. También informa que se va a organizar una escuela de oficios para lograr una salida laboral más pronta de hijos y familiares de los empleados y se va a capacitar a los empleados del sector de Mantenimiento en la conservación del edificio.

La presidenta da la palabra al director de Información Parlamentaria, quien agradece la visita de la delegación y la invitación a participar a las autoridades de la comisión. A continuación expone sobre las misiones y funciones desempeñadas por la dirección a su cargo, como órgano de información y asesoramiento de la H. Cámara, que además presta sus servicios a los restantes sectores del Congreso y a distintos órganos del Estado, así como a entidades privadas. Esta labor se cumple a través de una organización que tiene dos áreas. Una tiene por misión el registro y análisis de la información, que incluye todo lo relativo a la actividad parlamentaria y legislativa, y fundamentalmente a toda documentación relativa a la actividad del legislador.

El otro sector es el área de estudios e investigaciones, dedicada al análisis y a la organización de informes y dictámenes que versan sobre diferentes materias que son propias de la actividad de las comisiones permanentes de las cámaras y de los legisladores en cuanto a su actividad parlamentaria y legislativa.

La dirección en este momento cuenta con alrededor de sesenta y cinco personas entre las cuales se desempeñan una gran cantidad de profesionales: abogados, contadores, sociólogos, licenciados en administración, traductores; etc. La respuesta que se da a los usuarios es de dos tipos: una inmediata, se trata de información de menor importancia y que puede ser respondida por vía telefónica o por correo electrónico. Y la otra tiene por finalidad la elaboración de dictámenes o informes sobre las distintas actividades que desarrolla el organismo.

Destaca la labor del área de técnica legislativa que contribuye con los legisladores en la redacción de los proyectos que tengan en elaboración, además de la inserción de esos mismos proyectos en el futuro ordenamiento jurídico vigente. Por último, está el área vinculada con el ordenamiento legislativo, que tiene por misión elaborar textos actualizados de leyes, es decir, la unificación en un solo texto de los que tienen modificaciones y que responden al texto original. Aclara que estos textos no son textos oficiales ya que el texto ordenado de la ley es tarea del Poder Ejecutivo, pero los que se realizan en el ámbito de la Cámara permiten a los legisladores contar con el texto actualizado de la ley, dado que no siempre el Poder Ejecutivo cumple esta función de ordenar los textos. El área tiene mucha importancia a partir de la ley que dispuso la realización del Digesto Jurídico Argentino, cuyo texto será entregado al Congreso para su consideración y deberá previamente ser considerado por la Comisión Bicameral,

teniendo como organismo de asesoramiento a la Dirección de Información Parlamentaria.

A continuación la presidenta cede la palabra al Sr. Inchausti, quien aborda el tema de los giros de expedientes a las distintas comisiones permanentes, explicando que la dirección a su cargo da ingreso a toda propuesta legislativa, ya sea que la iniciativa haya sido elaborada por los diputados, que venga sancionado desde el Senado y que Diputados sea la cámara revisora; o que el proyecto haya sido elaborado el Poder Ejecutivo y lo remita al Parlamento para su estudio y consideración.

Explica que en la dirección a su cargo se analizan los proyectos ingresados, para determinar las comisiones a las cuales serán girados para su análisis. Las comisiones realizan el estudio del tema, elaboran un dictamen que es firmado por los diputados de las comisiones intervinientes y vuelve a la Dirección Secretaría para su revisión. Luego se remite a la Subdirección de Órdenes del Día, que es una subdirección de la Dirección de Comisiones, a cargo de la impresión de los dictámenes. Una vez impresos los dictámenes, vuelven a la Dirección Secretaría, hasta ser considerados por el plenario. El plenario al considerar el dictamen de comisión puede o no modificarlo, la Dirección Secretaría “pasa en limpio” el proyecto o la sanción definitiva para hacer las comunicaciones respectivas, sea al Senado como cámara revisora si es un proyecto originado en Diputados o proveniente del Poder Ejecutivo; sea al Poder Ejecutivo si es un proyecto originado en Senado y sancionado en Diputados como cámara revisora. Si el Poder Ejecutivo, dentro de los diez días que le otorga la Constitución Nacional, veta total o parcialmente el proyecto, vuelve a la dirección para que otra vez se remita a las comisiones para su consideración. En caso de que las observaciones o el veto sean parciales, interviene una comisión bicameral que deberá expedirse sobre el veto parcial si quita o no unidad de criterio al resto del proyecto. Si la comisión bicameral dictamina que el veto parcial está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo y además no le quita el carácter integral al resto de la ley, las comisiones que originalmente se habían expedido sobre el proyecto, deberán volver a expedirse sobre si es voluntad del Congreso insistir sobre la anterior sanción o si se aceptan las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo.

A continuación, la diputada Bertol cede la palabra al Sr. Carlos Guerrero, quien expone sobre las misiones y funciones de la Dirección Comisiones. Abre su exposición explicando que en 1994 se reformó la Constitución Nacional y esta reforma dio un vuelco a la participación del Parlamento dentro de la estructura de la República. Se sancionó la iniciativa popular, los nuevos derechos y, por primera vez, aparecen mencionadas las comisiones parlamentarias, en un artículo que establece que, en caso de que la Cámara lo considere oportuno, la aprobación en particular de un proyecto puede darse en el marco de las comisiones parlamentarias.

En cuanto a las misiones y funciones de la Dirección Comisiones, explica que se trata de una estructura que tiene un director y que cuenta con 45 departamentos estructurales, que son las 45 comisiones permanentes, más doce comisiones especiales. Informa que la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario ha trabajado durante todo el año pasado en un proyecto que limite la cantidad de comisiones que tiene la Cámara, con un reordenamiento de sus competencias abarcativa de todos los temas. Solamente podrá crearse una comisión especial con un plazo determinado en los casos en que una materia no esté prevista en las competencias de las comisiones permanentes.

Continúa explicando que las comisiones tienen por objeto el análisis pormenorizado de todas las iniciativas que ingresan a la Cámara. Cada una de estas

unidades es un departamento, que cuenta con un secretario de comisión y un jefe de comisión, cuyas misiones y funciones están determinadas en los artículos 102 a 114 del reglamento. Entre ellas está la citación a las reuniones de comisión y la solicitud de los antecedentes de cada una de las iniciativas que merezcan ser analizadas. La citación es determinada por el presidente de la comisión, quien también resuelve el temario. Pero a pedido de por lo menos tres diputados integrantes de la comisión, se debe incorporar al temario cualquier asunto que esté en la cartera de la comisión. Continúa explicando que a veces hay giro único y a veces el proyecto trata temas que abarcan las competencias de más de una comisión, en este último caso el análisis del proyecto se realiza mediante reuniones conjuntas, que son presididas por el presidente de la comisión que encabeza el destino del asunto.

Informa que como consecuencia del debate pueden generarse distintas opiniones frente a un mismo tema. En estos casos, el reglamento de la Cámara permite que todas estas opiniones queden plasmadas en los distintos dictámenes; puede haber un dictamen de mayoría y tantos dictámenes de minoría como opiniones tengan los miembros de la comisión que no hayan suscripto el dictamen de mayoría. Este conjunto de dictámenes con su informe es impreso en la Orden del Día, que contiene el despacho de comisión. El despacho de la comisión está compuesto por cada uno de los dictámenes con los respectivos informes que lo fundamentan y los antecedentes que la comisión crea conveniente acompañar. Continúa su exposición explicando que el reglamento incluye dentro de sus posibilidades la vuelta a comisión: una moción hecha en el recinto de vuelta a comisión reabre nuevamente la discusión sobre el dictamen.

Por ley se fija un plazo perentorio de vigencia a los proyectos presentados. Cumplido ese plazo las comisiones reenvían los proyectos a la Dirección de Archivo para su guarda. En el caso de que el autor o los autores del proyecto entiendan que debe continuar vigente tienen la posibilidad de volverlo a presentar.

Seguidamente, la diputada Bertol cede la palabra a la diputada Bernazza, quien destaca la importancia del respeto por las diferencias culturales y religiosas logrando una integración de ambos países en un contexto multicultural y multiétnico y generando un mundo que ya no dependa de polos concentrados de poder, sino del diálogo multicultural, con igualdad de condiciones para todos los países y entre todos los pueblos. Expresa que este diálogo que se está iniciando es un diálogo multilateral y que es convicción de este país y de todas sus fuerzas políticas que continúe, porque todos los países y todos los pueblos del mundo tienen el derecho y el deber de dialogar.

Afirma su voluntad de continuar este diálogo. Finalmente expresa su satisfacción por la visita.

A continuación la diputada Bertol cede la palabra al Sr. Bintu Marbun, Jefe de la Sección Política de la República de Indonesia, quien destaca que la presencia del Parlamento de Indonesia y de sus miembros es la muestra de las muy buenas relaciones diplomáticas que mantienen Indonesia y la Argentina desde hace cincuenta años. Explica que Indonesia es un país democrático, con transparencia y un gobierno limpio. Afirma que el presidente de la Comisión de Ética del Parlamento de Indonesia también quiere compartir sus experiencias con el parlamento argentino, afirmando que en base a varios años de experiencia pudieron lograr un equilibrio de poder entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Agradece al parlamento argentino por las fuertes relaciones entre Indonesia y la Argentina a nivel político, económico y parlamentario, mencionando especialmente al diputado Ruperto Godoy y expresa su voluntad de promover una relación de amistad entre ambos parlamentos.

Seguidamente, cede el uso de la palabra al jefe de la delegación, Sr. Muhamad Irsyad Sudiro, quien presenta a los miembros de la delegación y agradece la información brindada por los funcionarios de la Cámara, manifestando interés en aprender de la experiencia modernizadora del parlamento argentino. Informa que hace diez años en Indonesia se realizó una reforma institucional y política y que una de las funciones de la Comisión de Ética fue responder al pedido de la ciudadanía para que se sancionara una legislación que evite comportamientos corruptos o inmorales por parte de los funcionarios públicos y que esto está contribuyendo a recuperar la credibilidad en los legisladores. Agradece el espacio que se da para que los miembros de la delegación formulen preguntas para profundizar la información sobre el parlamento y la legislación vigente en materia de ética pública.

A continuación toma la palabra el Sr. Anshory Siregar, quien agradece la invitación e invita a todos los presentes a visitar Indonesia y seguidamente pregunta si hay alguna reglamentación para los miembros del Parlamento, cuál es el alcance del Parlamento, si los miembros del Parlamento tienen obligación de informar sobre su patrimonio y cuáles son las sanciones si no lo hacen.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Marcus Silano, quien informa que Indonesia cuenta con 230 millones de habitantes y los miembros del Parlamento son 550. Reitera la invitación para conocer Indonesia. Manifiesta que es un país con un gran sentido de la nacionalidad y de la religión. Existen diferentes religiones: musulmanes, cristianos, católicos y budistas. Menciona a la Isla de Bali como parte de Indonesia. Asimismo, manifiesta su interés por conocer más sobre la Argentina.

Luego toma la palabra el Sr. Lumbuun, quien pregunta acerca de las tareas y funciones de la Comisión de Ética. En segundo término, consulta en qué medida obedecen los miembros del parlamento argentino las reglas de ética, si las reglamentaciones las emite la Comisión de Ética, si dichas reglamentaciones son vinculantes, y cuántas sanciones ha aplicado la Comisión de Ética desde 2000 hasta la fecha.

La diputada Bertol responde que los miembros del parlamento tienen la obligación de presentar una declaración jurada de sus bienes todos los años y que hay sanciones en el caso de incumplimiento. Cede la palabra al Sr. Carlos Guerrero que informa que en la Argentina rige la ley 25.188, de ética en el ejercicio de la función pública, que fue sancionada con posterioridad a la reforma constitucional de 1994. Dicha ley crea una Comisión Mixta de Ética Pública, que está constituida por representantes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Explica que actualmente la Comisión de Ética Pública no está constituida, aunque en muchas oportunidades desde la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se intentó constituirla. Continúa explicando que, si bien la Cámara de Diputados tiene la posibilidad de que los legisladores presenten su declaración jurada de bienes ante las autoridades del cuerpo, el presidente de la Cámara de Diputados no tiene la facultad de compeler a los diputados a que la presenten. La presentación de la declaración jurada es voluntaria. La única sanción que prevé la ley para aquel legislador que no hubiese presentado en término su declaración jurada durante los años de su mandato, es que no podrá ser candidato en la elección siguiente. Enumera algunas iniciativas presentadas por medio de las cuales se solicitaba a la Cámara que impulsara la creación de una comisión mixta. Aclara que la creación no es solamente facultad de la Cámara, sino que cada organismo que la integra debe designar a sus representantes, inclusive la Defensoría del Pueblo. Los legisladores presentan voluntariamente sus declaraciones juradas en sobre lacrado, que queda en guarda en la Secretaría Administrativa de la H. Cámara.

La diputada Bertol expresa su interés en continuar en contacto por correo electrónico y afirma que nuestro país tiene mucho que aprender del trabajo realizado en Indonesia.

El Sr. Sudiro agradece la oferta de continuar la comunicación a través de Internet y afirma que esta reunión es muy importante para ellos e invita al Parlamento argentino – y en particular a la comisión - a visitar a Indonesia para profundizar y mejorar más la relación. Considera a esta reunión muy valiosa e importante y espera continuarla en el futuro.

El Sr. Lumbuun pregunta cómo se procesan los casos de ética ya que el parlamento argentino hasta ahora no tiene Comisión de Ética.

La diputada Bernazza responde que el parlamento argentino tiene una Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento que cuenta entre sus competencias aquellas referidas a aprobar los diplomas de los miembros de la Cámara, con lo cual están incluidos los aspectos éticos.

La diputada Bertol cede la palabra a la diputada Patricia Bullrich, quien explica que la Cámara de Diputados ha tenido una serie de casos en los que sus miembros han sido expulsados por faltas éticas graves y que, tal cual lo expresara la diputada Bernazza, la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento funciona como comisión acusadora y eleva un dictamen al pleno de la Cámara de Diputados, evaluando las faltas de ética para recibir determinados tipos de sanciones, que van desde sanciones leves, como no participar en una reunión, hasta graves, como ser expulsado de la Cámara. Cita a modo de ejemplo dos casos de expulsión. El primero fue el caso del diputado Luque, cuyo hijo fue acusado de un asesinato de alto impacto social y fue expulsado de la Cámara de Diputados por ser considerado encubridor de ese delito y; el segundo fue el del diputado por la Capital Federal, Varela Cid, acusado de haber pedido retribuciones económicas por el tratamiento de un proyecto de ley sobre correos.. Estos dos casos son previos a la ley de ética pública y destaca que ya existían en el Reglamento de la Cámara de Diputados, y existen todavía, procedimientos y mecanismos que permiten que la Cámara expulse o sancione a miembros que cometan faltas éticas, que son independientes de los procesos judiciales; son procedimientos evaluados por la Cámara y luego la Justicia podrá considerar o no que esos diputados sean sancionados penalmente. En ambos casos los legisladores fueron sancionados por la Cámara de Diputados y se consideró que no podían seguir integrándola.

El Sr. Isryad Sudiro manifiesta su interés por el intercambio de idiomas, puesto que poder hablar en el propio idioma sin la intermediación del idioma inglés facilita la comunicación. Anuncia que la Embajada está organizando cursos de idioma indonesio y espera contar con un profesor de castellano y poder aprenderlo para fortalecer las relaciones no sólo entre los parlamentarios, sino también entre los empresarios y espera que los parlamentarios argentinos puedan instar a su gobierno para promover el idioma indonesio en la Argentina.

La diputada Bertol comparte el entusiasmo por el intercambio de ideas y por la posibilidad de visitar y conocer más de Indonesia. También manifiesta interés por conocer más profundamente el trabajo realizado en materia de ética porque cuentan con más experiencia dado que ya tienen integrada la Comisión de Ética.

Finalmente los invita a conocer el recinto y agradece a los miembros de la comisión, a su secretaria, a la jefa, y a quienes integran el personal de la casa. Se hace entrega de un presente al embajador y al jefe y a los integrantes de la delegación.

Siendo las 16 y 45 horas, queda levantada la reunión.